





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil **MT/SG/CPCT/2644/21** Tulum, Q. Roo, a 15 de Mayo de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

POOT BALAM BRIGIDO
"SOL"

ARTESANÍAS Y JOYERÍAS.

POBB790201PN0

CENTRO ARTESANAL TURISTICO Y COMERCIAL LOCAL 8 ENTRE CARRETERA

CANCUN - TULUM Y CAMINO A LAS RUINAS, TULUM, QUINTANA ROO.

2021

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 21 de Abril de 2021, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para entreprir situacion eval. Estados contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA E EDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renevarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, sazón secial, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil

Reabi Original 28/05/21

PROTECCIÓN CIVILTULUM Lo de esta Constancia, la Coordinació

ATENTAMENT

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora Coordinador de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.